

## **Introducción**

Este aviso describe cómo se puede usar y compartir información médica sobre usted y cómo puede tener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente. La ley nos exige mantener la privacidad de cierta información de salud llamada "Información de salud protegida" ("ISP"). ISP es la información que usted nos proporciona o que creamos o recibimos sobre su atención médica. La ley también exige que le proporcionemos este Aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad. Cuando utilizamos o divulgamos (compartimos) su Información de salud protegida, debemos seguir los términos de este Aviso u otro aviso vigente al momento en que usamos o compartamos su ISP. Finalmente, la ley le otorga ciertos derechos descritos en este Aviso.

## **Maneras en que podemos usar y compartir su ISP sin su permiso por escrito (Autorización)**

En muchas situaciones, podemos usar y compartir su ISP para actividades que son comunes en muchos hospitales y clínicas. En ciertas otras situaciones, que describiremos en la Sección IV, debemos contar con su permiso por escrito para usar y / o compartir su ISP. No necesitamos ningún tipo de permiso suyo para los siguientes usos y divulgaciones:

1. Usos y divulgaciones para tratamiento, pago y operaciones de atención médica
  - a. Podemos usar y compartir su ISP para proporcionar "tratamiento", obtener "pago" por su tratamiento y realizar nuestras "operaciones de atención médica". Estos tres términos se definen como:
    - i. Tratamiento: Usamos y compartimos su ISP para brindar atención y otros servicios, por ejemplo, para diagnosticar y tratar su lesión o enfermedad. Además, podemos comunicarnos con usted para proporcionar recordatorios de citas o información sobre opciones de tratamiento. Podemos informarle sobre otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan interesarle. También podemos compartir ISP con otros médicos, enfermeras y otras personas involucradas en su cuidado.
    - ii. Pago. Podemos usar y compartir su ISP para recibir el pago de los servicios que le proporcionamos. Podemos compartir su ISP para solicitar el pago y recibir pagos de Medicare, Medicaid, su aseguradora de salud, HMO u otra compañía o programa que coordina o paga el costo de una parte o la totalidad de su atención médica ("Su Pagador") y para confirmar que su Pagador pagará por la atención médica. Podemos compartir su ISP con la (s) persona (s) a quien nos indicó que es la principal responsable de pagar su tratamiento, como su cónyuge o padre.
    - iii. Operaciones de atención médica. Podemos usar y compartir su ISP para nuestras operaciones de atención médica, que incluyen administración, planificación y actividades que mejoran la calidad y reducen el costo de la atención que brindamos. Podemos utilizar la ISP para revisar la calidad y la habilidad de nuestros médicos, personal clínico y otros proveedores de atención médica, y para resolver cualquier queja que pueda tener y asegurarnos de que tenga una visita cómoda con nosotros. Podemos compartir ISP con otras personas que nos ayudan con nuestras actividades, incluidas las que contratamos para prestar servicios. Podemos usar una hoja de registro en el mostrador de registro y también podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su médico esté listo para atenderlo. Podemos usar o divulgar su

información de salud protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted por teléfono o correo electrónico para recordarle su cita.

2. Sus otros proveedores de atención médica. También podemos compartir ISP con su médico y otros proveedores de atención médica cuando lo necesiten para brindarle tratamiento, para obtener el pago por la atención que le brindan, para realizar ciertas Operaciones de salud, como revisar la calidad y habilidad de la atención médica. profesionales, o para revisar sus acciones en el cumplimiento de la ley.

3. Divulgación a familiares, amigos cercanos y sus otros cuidadores. Podemos compartir su ISP con su familiar / pariente, amigo cercano / personal u otra persona a quien identifique si (1) primero le brindamos la oportunidad de objetar la divulgación y usted no se opone; (2) infiere que no se opone a la divulgación; o (3) obtenga su consentimiento para compartir su ISP con estas personas. Si no está presente en el momento en que compartimos su ISP, o no puede estar de acuerdo o en desacuerdo con nuestro intercambio de su ISP porque usted no es capaz o existe una circunstancia de emergencia, podemos utilizar nuestro juicio profesional para decidir que compartir la ISP es lo mejor para usted. También podemos usar o compartir su ISP para notificar (o ayudar a notificar) a estas personas sobre su ubicación y condición general.

4. Actividades de salud pública. La ley nos exige o está permitido reportar la ISP a ciertas agencias gubernamentales y otras. Podemos compartir su ISP para lo siguiente:

a. Para reportar información de salud a las autoridades de salud pública con el propósito de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;

b. denunciar abuso y negligencia al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, al Departamento de Servicios Humanos de Illinois u otras autoridades gubernamentales, incluido un servicio social o agencia de servicios de protección, que están legalmente autorizados para recibir los informes;

c. para informar información sobre productos y servicios a la Administración de Drogas y Alimentos de los EE.UU.;

d. para alertar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o que de otra manera podría estar en riesgo de desarrollar o propagar una enfermedad o condición;

e. para reportar información a su empleador como lo requieren las leyes que tratan enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo o vigilancia médica en el lugar de trabajo;

f. para prevenir o disminuir una amenaza grave o inminente a una persona para la salud o seguridad del público, o para ciertas agencias gubernamentales con funciones especiales como el Departamento de Estado.

5. Actividades de supervisión de la salud. La Práctica puede usar y divulgar la ISP según lo exija la ley para las actividades de supervisión de salud. La información puede usarse y divulgarse para auditorías, investigaciones, problemas de licencia y otras actividades de supervisión de la salud, que incluyen, entre otras, la revisión por pares del hospital, la revisión por pares de la atención administrada o la revisión por pares de Medicaid o Medicare.

6. Procedimientos judiciales y administrativos. En general, la práctica divulga información para procedimientos judiciales y administrativos en respuesta a una orden legal, citación u otro proceso legal.

7. Propósitos de aplicación de la ley. La práctica puede divulgar su ISP para fines policiales a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
8. Adquisición de órganos y tejidos. La práctica utiliza y divulga ISP con organizaciones que facilitan donaciones de órganos, ojos o tejidos oculares.
9. Evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad. La práctica puede usar y divulgar su ISP a funcionarios de salud pública y otras autoridades, según lo exija la ley, para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.
10. Funciones gubernamentales especializadas. La práctica puede usar y divulgar la ISP para actividades militares y de veteranos, actividades de inteligencia y seguridad nacional y otras actividades requeridas por la ley.
11. Situaciones de emergencia. La práctica utiliza y divulga la ISP según corresponda para proporcionar tratamiento en situaciones de emergencia. En aquellos casos en que la práctica no haya proporcionado previamente su Aviso de prácticas de privacidad a un paciente que recibe tratamiento directo en una situación de emergencia, la práctica proporcionará la notificación a la persona tan pronto como sea posible después de la provisión del tratamiento de emergencia.

#### **Uso o Divulgación con su permiso (Autorización)**

1. Uso o divulgación con su permiso (autorización). Para cualquier otro propósito que no sean los descritos anteriormente en la Sección III, solo podemos usar o compartir su ISP cuando nos otorgue su permiso por escrito. Por ejemplo, deberá darnos su permiso antes de enviar su ISP a su compañía de seguros de vida.
2. Mercadeo y recaudación de fondos. También debemos obtener su permiso por escrito antes de utilizar su ISP para enviarle materiales de mercadeo. Sin embargo, podemos comunicarnos con usted sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, administración de casos o coordinación de la atención, o tratamientos, terapias, proveedores de atención médica o entornos de atención alternativos sin su permiso. No podemos vender su ISP sin su autorización por escrito. Puede notificarnos si no desea ser contactado durante las campañas de recaudación de fondos y no usaremos ni divulgaremos su información para estos fines.
3. Usos y divulgaciones de su información altamente confidencial. Las leyes federales y estatales requieren protecciones de privacidad especiales para cierta información altamente confidencial sobre usted ("Información altamente confidencial"), incluida cualquier parte de su ISP que: (1) se conserve en notas de psicoterapia; (2) sobre servicios de salud mental y discapacidades de desarrollo; (3) sobre la prevención, tratamiento y remisión del abuso de alcohol y drogas; (4) sobre pruebas, diagnóstico o tratamiento de VIH / SIDA; (5) sobre enfermedad (s) de transmisión sexual; (6) sobre abuso y negligencia infantil; (7) sobre el abuso doméstico de un adulto con una discapacidad; (8) sobre agresión sexual; o (9) Fertilización Invitro (FI). (10) La ley nos prohíbe usar o divulgar información genética para fines de suscripción. Antes de compartir su información altamente confidencial para fines distintos a los permitidos por la ley, debemos obtener su permiso por escrito.

## **Sus derechos con respecto a su información médica protegida**

1. Para obtener más información: Quejas / Incumplimientos. Tiene derecho a recibir notificaciones cada vez que ocurra un incumplimiento de su ISP ~~no~~ segura. Si desea más información sobre sus derechos de privacidad, le preocupa que hayamos violado sus derechos de privacidad o no está de acuerdo con una decisión que tomamos sobre su ISP, puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad, Chris Albanis al (708) 798-6633 o por escrito. La correspondencia debe dirigirse a la atención del Funcionario de privacidad de la práctica en: Arbor Centers for EyeCare, 2640 West 183rd Street, Homewood, IL 60430. También puede presentar una queja por escrito ante la Oficina de Derechos Civiles (ODC) del Departamento de Salud de los EE.UU. y Servicios Humanos. Las quejas al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos deben hacerse por escrito, deben nombrar la Práctica, deben describir los hechos u omisiones que son objeto de la queja y deben presentarse dentro de los 180 días posteriores a la presentación de la queja, una vez que el paciente se dio cuenta o debería haber tenido conocimiento de la violación. Las quejas pueden dirigirse a: Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., 233 N. Michigan Ave., Suite 240, Chicago, IL. 60601, teléfono de voz (312) 886-2359, FAX (312) 886-1807, TDD (312) 353-5693. No tomaremos ninguna medida en su contra si presenta una queja ante nosotros o ante la ODC.
2. Derecho a recibir comunicaciones confidenciales. Puede pedirnos que enviemos documentos que contienen su ISP a una ubicación diferente de la dirección que nos dio originalmente o de manera especial. Deberá solicitarnos por escrito. Trataremos de otorgar su solicitud si creemos que es razonable. Por ejemplo, puede solicitarnos que enviemos una copia de sus registros médicos a una dirección diferente a la de su domicilio.
3. Derecho a revocar su permiso escrito (autorización). Puede cambiar de opinión acerca de su autorización o cualquier permiso por escrito con respecto a su ISP al entregar o enviar una "declaración de revocación" por escrito al Oficial de Privacidad. La revocación no se aplicará en la medida en que ya hayamos actuado cuando confiáramos en su permiso.
4. Derecho a inspeccionar y copiar su información de salud. Puede solicitar acceso a su expediente médico, registros de facturación y otros registros utilizados para tomar decisiones sobre su tratamiento y el pago de su tratamiento. Puede revisar estos registros y / o solicitar copias. En circunstancias limitadas, podemos denegarle el acceso a una parte de sus registros. Si desea acceder a sus registros, puede obtener una solicitud de registro del Departamento de registros médicos. Si solicita copias, le cobraremos de acuerdo con la regulación estatal de IL, incluidos los gastos de envío si solicita que le enviemos las copias por correo. Para copias de registros, materiales o información que no se pueden copiar de forma rutinaria en una fotocopidora estándar, como rayos X o imágenes, podemos cobrar por el costo razonable de la duplicación. Las solicitudes para la inspección y copia de los registros deben enviarse a la práctica por escrito y deben señalarse a la atención del Departamento de registros médicos.

5. Derecho a enmendar sus registros. Tiene derecho a solicitar que modifiquemos su ISP que se mantiene en sus registros médicos, registros médicos electrónicos, registros de facturación y otros registros utilizados para tomar decisiones sobre su tratamiento y el pago de su tratamiento. Si desea modificar sus registros, puede obtener un formulario de solicitud de modificación del Oficial de Privacidad. Después de lo cual, puede devolver el formulario completo al Oficial de Privacidad (o persona designada). Cumpliremos con su solicitud a menos que creamos que la información que se va a modificar sea correcta y completa, o que se apliquen otras circunstancias. En el caso de una enmienda solicitada sobre información sobre el tratamiento de una enfermedad mental o discapacidad del desarrollo, usted tiene derecho a apelar ante un tribunal estatal por nuestra decisión de no modificar su ISP.
6. Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a solicitar que cierta información de salud protegida se restrinja de la divulgación a los planes de salud donde paga de su bolsillo, en su totalidad por la atención y solicita dicha restricción. La práctica acepta todas las solicitudes de restricciones de divulgaciones de información de salud protegida. Todas las solicitudes de restricciones de divulgaciones deben presentarse por escrito y deben enviarse a la atención del Oficial de Privacidad de la Práctica o su Persona designada.
7. Derecho a cambiar los términos de este aviso. Podemos cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento. Si cambiamos este Aviso, podemos hacer que los nuevos términos de notificación entren en vigencia para toda la Información de salud protegida que mantenemos, incluida cualquier información creada o recibida antes de emitir el nuevo aviso. Si cambiamos este Aviso, publicaremos el nuevo aviso en áreas comunes a través de nuestras Prácticas. También puede obtener un nuevo aviso contactando al Oficial de Privacidad.